



AYUNTAMIENTO DE LA ROCA DE LA SIERRA

ANUNCIO de 26 de marzo de 2021 sobre segunda aprobación provisional de la modificación n.º 1/2019 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (2021080389)

El Pleno del Ayuntamiento de La Roca de la Sierra en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2021, y en base al nuevo documento redactado por la OGUVAT de Vegas Bajas y Lácara-Los Baldíos, acordó la segunda aprobación provisional de la modificación puntual n.º 1/2019 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento Urbanístico vigente en la localidad de La Roca de la Sierra, y consistente en la modificación de las condiciones de definición en SNU Áreas de Protección Especial (Tipo I) y de los usos permitidos para SNU de Áreas de Protección Ecológico-Ambiental (Tipo II).

El documento aprobado se somete a información pública por plazo de 45 días, desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, periodo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Roca de la Sierra, 26 de marzo de 2021. El Alcalde, ALFONSO GONZÁLEZ ALMUIÑA.

• • •

